

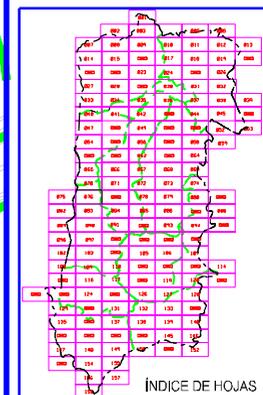


MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN  
OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

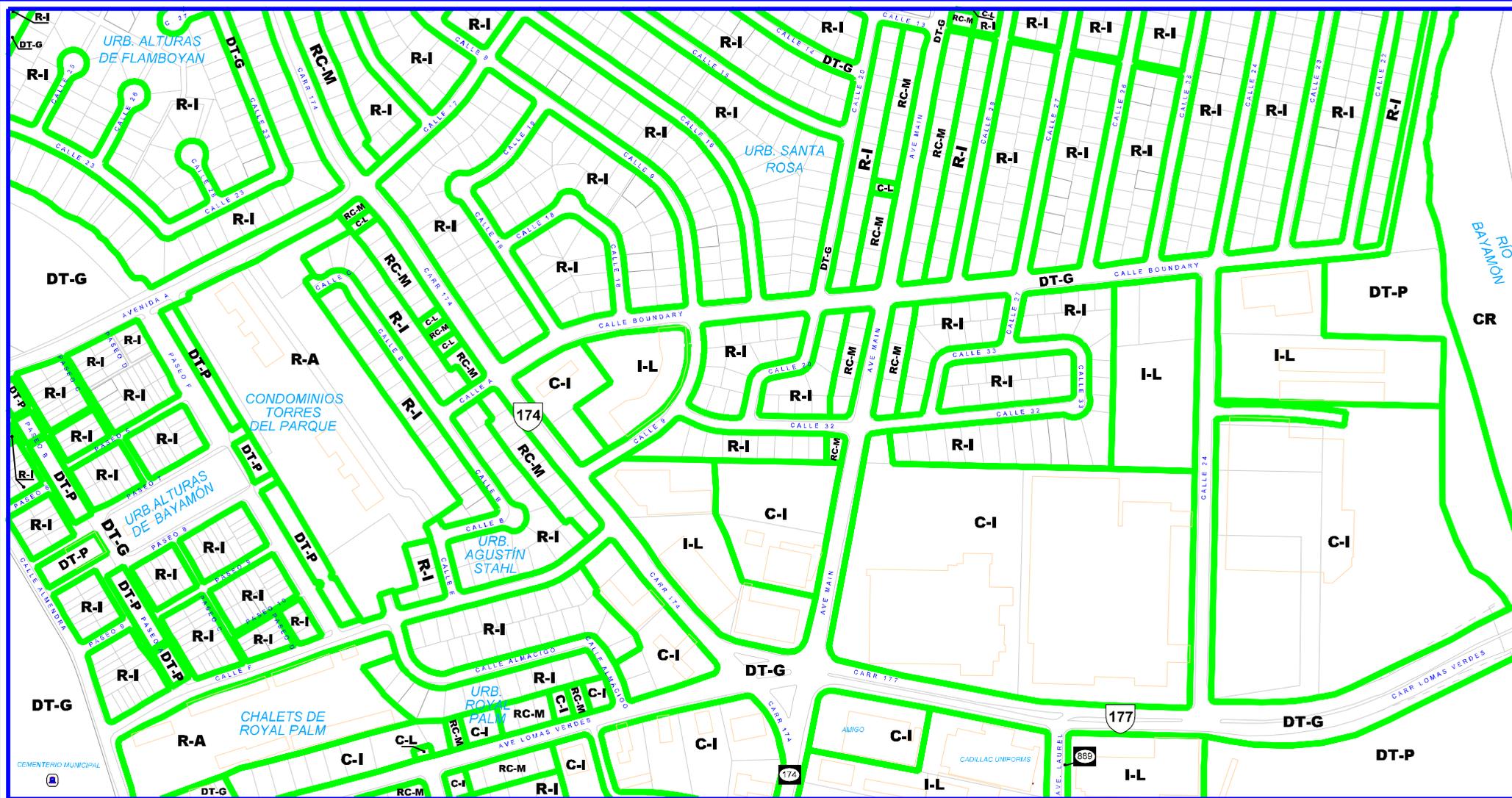
ALCALDE: HON. FARIAS LUIS ERIBERTO CRUZ  
DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: PLANILLEN POOLYBORO  
INGENIERO: RICARDO FIGUEROA

Calificación de Suelos

- AD ÁREAS DESARROLLADAS
- B-Q BOSQUES
- C-C CENTRO COMERCIAL
- C-I COMERCIAL INTERMEDIO
- C-L COMERCIAL LIVIANO
- CR CONSERVACIÓN DE RECURSOS
- CR-C CONSERVACIÓN DE CUENCAS
- CT-L COMERCIAL TURÍSTICO LIVIANO
- DT-G DOTACIONAL GENERAL
- DT-P DOTACIONAL PARQUE
- I-L INDUSTRIAL LIVIANO
- I-P INDUSTRIAL PESADO
- M A MEJORARSE
- R-A RESIDENCIAL ALTA DENSIDAD
- R-G RURAL GENERAL
- R-I RESIDENCIAL INTERMEDIO
- RC-E RECREACIÓN COMERCIAL EXTENSA
- RC-M RESIDENCIAL COMERCIAL MIXTO
- UR TERRENOS URBANIZABLES



036	037	038
043	044	045
050	051	052



# Plano Informativo de Uso del Suelo Municipio Autónomo de Bayamón

LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO HA SIDO EXCLUSIVAMENTE COMPILADA PARA PROPOSITOS INFORMATIVOS NO PUEDE SER UTILIZADO COMO DOCUMENTO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE BAYAMÓN, NI TAMPOCO PUEDE SER UTILIZADO COMO DOCUMENTO LEGAL EN NINGUNA GESTION OFICIAL EN EL MUNICIPIO DE BAYAMÓN O NINGUNA DEPENDENCIA PÚBLICA DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO. PARA OBTENER LA HOJA OFICIAL DEBERÁ VISITAR LA OFICINA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE BAYAMÓN.